

ACTA 258-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día ocho de abril del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz, señora María Luisa Blanco Zúñiga,

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 5.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
- 6.** Mociones.
- 7.** Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se presenta el señor Rodolfo Naranjo Naranjo, céd. 1-650-081, con el fin de ser juramentado para que represente a la Unión Cantonal de Asociaciones ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Por lo que el señor Presidente Municipal procede con la juramentación correspondiente, quedando el señor Naranjo Naranjo debidamente integrado al Comité.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 257-2015, del treinta de marzo del 2015, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. EL Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad, mediante el oficio AIM-10-2015, hace de conocimiento a dicho Órgano Colegiado petición de información por parte del señor César Naranjo Montero, ya que realizó solicitud para que se le brindara diversa documentación certificada, lo que solicita se hace mención a informes de Auditoría y Planes de Trabajo para los años 2009 hasta el 2015, es decir, plantea solicitud de informes elaborados por la auditoría interna por un periodo que abarca siete años, la justificación que expresa en su solicitud es que se le aporte una serie de documentación "con el fin de ser presentada ante un ente legal como prueba"

Es de su interés externarle a los miembros de dicho órgano colegiado que le serán suministrados a este ciudadano diversos informes emitidos en el periodo solicitado, los cuales han sido remitidos a diferentes departamentos institucionales así como al propio Concejo Municipal y que a la fecha habían sido de conocimiento única y exclusivamente para las partes interesadas. El uso o empleo que le puedan dar a la información contenida en dichos informes será responsabilidad de este, su uso contrario o distinto a la justificación indicada es poco probable controlada.

2. Se da a conocer croquis para el cambio de vías en el camino El Carpintero.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se solicita al Departamento de Ingeniería de Tránsito, en forma urgente, el cambio de vías en el Distrito de San Marcos de Tarrazú, esto con base en recomendación del oficial de Tránsito, ya que esto ayudará a descongestionar el centro de San Marcos y al ser una ruta peligrosa por el tipo topografía, también, es necesario el visto bueno para la demarcación inmediata, ya que es urgente realizar este proyecto y habilitar la ruta, debido a que en estos momentos se mantiene cerrada, dado que no era una ruta transitable se asfalto y es necesario de apertura y demarcación.

Los cambios en las vías son en tres cuadrantes:

1. Costado sur y este de la sucursal de la Caja Costarricense del Seguro Social
2. Costado sur y este del Depósito El Carpintero
3. Costado sur y oeste del Estadio Municipal.

Se adjunta croquis para su verificación de las rutas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-DL-0372 (04811), informan la aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2015.

4. El señor José Alberto Flores Campos, solicita se le informen en qué forma devolvió el dinero a la Municipalidad el señor Alexander Bolaños Alfaro, con relación al pago de indemnización y de la cual no se le rebajó lo correspondiente al pago a la CCSS por cargas sociales.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Con base en la nota enviada por el señor José Alberto Flores Campos, donde solicita se le informen en qué forma el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de la Municipalidad de Tarrazú, devolvió el dinero pagado de más, el cual no se le rebajó el pago por cargas sociales a la CCSS de la indemnización.

Al ser un tema meramente administrativo, es que se traslada a la Administración con el fin de que se le brinde la respuesta solicitada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, mediante el oficio AT-042-2015, da respuesta al oficio SM-119-2015, acuerdo N° 2, tomado en sesión ordinaria 255-2015 del Concejo Municipal, por lo que indica que el Ministerio de Salud aporció un informe donde recomienda girar una orden sanitaria para dicho Bar y segundo lugar no es competencia de la Administración Tributaria verificar o constatar si sea cumplido una orden sanitaria en virtud de la violación a la ley 8220, Ley y Reglamento de protección al Ciudadano de exceso de requisitos y trámites Administrativos el cual sito concretamente el artículo 3 de la ley en mención, así que se le imposibilita a la Administración Tributaria u otro órgano administrativo de la Municipalidad para cumplir con el acuerdo citado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Con base en el oficio CE-ARS-LS-00187-2015, emitido por parte del Área Rectora de Salud Los Santos, Ministerio de Salud, con relación a la orden sanitaria N° RCE-ARS-LS-OS-012-2015, al Bar El Balcón, es que solicitamos de la manera más atenta, nos indiquen si ya se cumplió con lo solicitado, esto debido a inquietudes de varias personas del Cantón.

ACUERDO EN FIRME.

6. El joven Enmanuel Mata Vargas, Jefe de la Zona de los Santos Techo-Costa Rica, indica que nuestra Zona fue tomada en cuenta como uno de los 200 puntos de colecta en el país, el cual se llevará a cabo la recolecta nacional el 29 y 30 de mayo, es por dicha razón que solicita la colaboración para poder realizar dicha actividad, se quiere presentar varios grupos en conciertos para amenizar dicha actividad y atraer a personas para que colaboren con la campaña, por lo que piden el préstamo del uso del parque, así como la tarima y toldo.

Los señores regidores están de acuerdo en la realización de esta colecta, siempre y cuando se haga en coordinación con el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

7. La Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo, solicitan una patente temporal de licor para los días 18 y 19 de abril del 2015, con el fin de recaudar fondos para la comunidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se autoriza una patente temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Integral San Jerónimo de Tarrazú, para los días 18 y 19 de abril del 2015, el cual será ubicado en el Salón Comunal de dicha comunidad, y deberá ser explotada con base en la Ley y Reglamento de licor, además deben de cumplir con el horario de cierre que es hasta las 12 media noche.

Así mismo se prohíbe la venta de licor en botellas o vasos de vidrio o la utilización de objetos punzo cortantes.

Toda la responsabilidad que suceda durante la actividad recae sobre la Asociación de Desarrollo.

ACUERDO EN FIRME.

8. La Junta de Vecinos de San Gabriel, solicitan permiso y una patente temporal de licor para un turno donde habrán comidas, actividad bailable y también se pretende realizar una corrida de toros, el día 19 de abril, la patente se ubicará en el salón comunal, la recaudación de los fondos es para pagar deudas, mantenimiento del camino y arreglar la cocina, entre otros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se autoriza una patente temporal de licor a la Junta de Vecinos de San Gabriel, para el día 19 de abril del 2015, el cual será ubicado en el Salón Comunal de dicha comunidad, y deberá ser explotada con base en la Ley y Reglamento de licor, además deben de cumplir con el horario de cierre que es hasta las 12 media noche.

Así mismo se prohíbe la venta de licor en botellas o vasos de vidrio o la utilización de objetos punzo cortantes.

Además se autoriza a que realicen la corrida de toros o actividad de rodeo, esto debido a que cuentan con el redondel.

Toda la responsabilidad que suceda durante la actividad recae sobre la Asociación de Desarrollo.

Queda sujeto a la presentación de los permisos del Ministerio de Salud, SENASA, Cruz Roja, Fuerza Pública, INS.

ACUERDO EN FIRME.

9. El señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, mediante el oficio AM-123-2015, traslada el expediente del visado de una propiedad de la sociedad Bahía Tesoro, el cual fue rechazado ya que según datos municipales el camino que se encuentra en el plano como servidumbre es un camino público, por lo que se rechaza mediante el oficio AM-049-2015, al cual le presentan recursos de revocatoria que es rechazado por la Alcalde y se procede a trasladar la apelación para que procedan conforme corresponde.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Este Concejo Municipal recibe en traslado el expediente del visado de una propiedad a nombre de Bahía Tesoro S.A., de la Alcaldía Municipal de Tarrazú, ya que el mismo fue rechazado mediante el oficio AM-049-2015, con el fin de que se proceda a resolver el recurso de apelación plantado por su persona. Lo anterior con fundamento en el artículo 161 del Código Municipal, por lo que se confiera audiencia escrita por tres días hábiles para que haga las alegaciones que estime pertinentes referentes a dicho recurso.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Concejo de Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Cruz, comenta que la acera que se ubica por la propiedad de Los Godínez en el centro de San Lorenzo se encuentra en muy mal estado, por lo que consulta que se puede hacer.

El señor Alcalde indica que las aceras por Ley le corresponde al dueño de la propiedad, se podría colaborar en que el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal notifique a los dueños de propiedades para que realicen el mejoramiento.

Los señores regidores comentan que es un tema administrativo, por lo que se traslada a la Administración para que tomen las medidas correspondientes o bien que se haga en coordinación con la Municipalidad, Asociación y Concejo de Distrito.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Representación visita Ministerio de vivienda:

El señor Alcalde comenta que la visita fue para una inspección a El Rodeo para tratar el tema del Bono Comunal.

Indica que lo que se habló es que no se dejaran proyectos sin ejecutar, como el mantenimiento de caminos, la construcción de cunetas y aceras que comunica del Centro Educativo a la UNED.

Lo que nos quitaron fue el mejoramiento en el camino que se está ampliando y el camino del Barrio El Carmen.

La idea es que la Municipalidad haga la gestión en esa parte para un recarpeteo o en Junta Vial, se dijo que en la parte donde se puso perfilado se colocara asfalto, así que se le pidió a la Ing. Adriana Maroto, Directora Regional, Colima 01, MOPT.

El regidor Astua Quesada consulta que la Ing. Adriana Maroto, Directora Regional, Colima 01, MOPT, prometió asfalto para el Barrio El Carmen y no ha llegado.

El señor Alcalde indica que la maquinaria del MOPT se encuentra trabajando en Quebrada Arrollo y Cerro Nara, así que ella indica que terminado esos trabajos pasan a colocar el perfilado en Nápoles y luego siguen con los asfaltados en los lugares donde ya se colocó el perfilado, ya que es con la misma maquinaria y así se van por etapas.

Con relación al Bono Comunal, sobre las líneas que nos quitaron, la parte del mejoramiento del acueducto, se le hizo ver la necesidad de que la Asada no cuenta con presupuesto para el mejoramiento, así que nos dejaron también ese proyecto.

Esta el mejoramiento de la plaza, salón comunal, escuela, el camino, el acueducto, dentro del barrio si se va a hacer acera y conducción de aguas pluviales, lo que si recordaron fue lo de camino principal.

El señor Presidente Municipal indica que el proceso es largo, pero por lo menos ya se tiene el visto bueno.

El señor Alcalde comenta que la ventaja es que todo eso está a nombre de la Municipalidad (donde se encuentra la plaza y el salón comunal) así que se nos facilitó los procesos y los estudios.

El señor Presidente Municipal indica que el día de ayer en sesión extraordinaria se vio una exposición sobre el tema de los Desechos Sólidos, esto por parte de la Municipalidad de León Cortés y el de la empresa a la que posiblemente se le adjudique la construcción.

Todo el proyecto se ve bien, están a la espera de unos permisos y ver qué decisión se va a tomar.

El señor Alcalde manifiesta que es un proyecto a mediano plazo

El señor Presidente Municipal indica que esta Municipalidad no va a invertir en nada, lo único es que damos la basura y el monto de acuerdo a la tonelada; este proyecto vendría a solucionar el tema de los desechos de toda la Zona.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Informa que el MOPT tiene su maquinaria, al igual que el de la Municipalidad en Quebrada Arroyo y Cerro Nara, esto en mantenimiento del camino.
2. Este lunes viene la Primera Dama, doña Mercedes Peñas Domingo a las 10: 30 a.m.
El señor Presidente Municipal indica que la agenda está muy limitada, así que es una sesión cerrada al público, ella viene a explicar el proyecto Tejiendo Desarrollo.
3. El Manual de Puestos ya está concluido, así que solicita que se vea en comisión o bien en una sesión extraordinaria, esto para el análisis correspondiente y posible aprobación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Sesionar extraordinariamente el día 27 de abril del 2015 a las 4 p.m. con el fin de que sea presentado el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Existen personas interesadas en los Adultos mayores, aparte de eso se cuenta con el proyecto de la CONAPAM, y les dijeron que esta Municipalidad es la que está a cargo de dicho proyecto, sin embargo, se les aclaró que no es verdad, ya que las Municipalidades tienen problemas debido a que todo tendría que salir por licitaciones y eso complicaría la ejecución del proyecto de una forma más expedita, la recomendación es que una Asociación sin fines de lucro lo maneje, así que se debe de verificar si hay alguien interesado en retomar este proyecto, ver que se puede hacer, en estos momentos la CONAPAM da el 10% para gastos administrativos.
El regidor Sánchez Navarro comenta antes lo llevaba el Hogar de Ancianos, pero no se podría tomar del presupuesto para los gastos administrativos, más si ahora se puede destinar un porcentaje se le podría consultar si ellos quieren retomar nuevamente este proyecto, ya que es muy bueno para estas personas.

El señor Alcalde pide al regidor Sánchez Navarro que lo proponga en la Junta Directiva del Hogar para ver si están dispuestos a llevar nuevamente este proyecto.

5. El día de hoy tuvo invitación por parte del INDER, señor Presidente Ejecutivo, Ricardo Rodríguez hizo la exposición en cuanto a la Ley 9036, donde se da la reforma del IDA para transformarlo al INDER.

La idea es ver cómo se articulan las instituciones con proyectos de los CCCI y también con el desarrollo de los planes territoriales, además con el proyecto Tejiendo Desarrollo.

Se tiene que ver como se trabaja y se desarrolla los proyectos, son tres programas diferentes que se tienen que engranar en uno solo.

6. **Acuerdo #8: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-005-2015, emitido por el departamento de Proveduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2015LA-000001-0002900001	Asfaltos Orosi S.A.	¢9.447.000.00	Asfalto camino Calle La Escuela La Sabana
2015LA-000002-0002900001	Asfaltos Orosi S.A.	¢17.965.000.00	Asfalto Calle Vieja Guadalupe
2015LA-000003-0002900001	Asfaltos Orosi S.A.	¢30.499.910.00	Recarpeteo varios caminos San Marcos (Calle las Gemelas, Calle Mario Vargas, Calle Hogar de Ancianos, Calle Los Bermúdez, Camino Ba El Estadio)
2015LA-000004-0002900001	Asfaltos Orosi S.A.	¢19.999.974.00	Asfalto Camino el Balar
2015CD-00003-0002900001	Asfaltos Orosi S.A.	¢4.945.000.00	Estructura pavimento Calle de la Capilla a la Esc. De Guadalupe
2015CD-00005-0002900001	Asfaltos Orosi S.A.	¢6.000.000.67	Recarpeteo Calle Los Montero
2015CD-00006-0002900001	Asfaltos Orosi S.A.	¢7.000.000.28	Estructura pavimento San Joaquín
2015CD-00007-0002900001	Asfaltos Orosi S.A.	¢5.000.000.42	Recarpeteo camino Los Barboza

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña indica que se estuvo viendo el asfaltado del camino El Balar y quedo una parte descubierta de la base estabilizada, así que cree importante que se consiga asfalto para concluir esa parte y no se pierda lo invertido.

El señor Presidente Municipal comenta que también sería importante que se arregle el camino de Calle Ande, esto debido a que va a ser una ruta alterna importante cuando la calle El Carpintero se abra.

Los señores regidores comentan que del presupuesto que no se ha asignado de la Ley 8114 para el año 2014 se podría incluir dichos proyectos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Con base en los ¢22.000.000.00 (Veintidós millones de colones) que no se han destinado de la Ley 8114 del año 2014, es que se solicita a la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Tarrazú, asignar de dicho presupuesto, lo que corresponda para concluir con el asfalto del camino El Balar, esto por cuanto queda base estabilizada sin cubrir y antes de que se pierda el trabajo es mejor que se presupueste.

Así mismo se solicita que, de igual manera, de dicho presupuesto, se le asigne lo que corresponda para el bacheo del camino Calle Ande, ya que se encuentra en mal estado, y dado que se va a abrir el camino de El Carpintero hacia El Estadio, dicho camino sería una ruta importante para el tránsito de vehículos.

Por lo tanto se solicita tomar en cuenta estos dos proyectos para la asignación de los veintidós millones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo el regidor Sánchez Ureña manifiesta que estuvo viendo los anuncios por cable de los trabajos de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad, le pareció bien, el pueblo queda informado, se acogió a lo que se había planteado, así que queda satisfecho

2. El regidor Sánchez Navarro comenta que pendiente de enviar nota al Comité de Deportes del nombramiento del señor Rodolfo Naranjo, esto de acuerdo a la renuncia de señor Greivin Bermúdez.
3. El regidor Astua Quesada informa que lo llamo la regidora Luisa Blanco Zúñiga y le indico sobre el tema de drogas que se está dando en el Distrito de San Lorenzo, principalmente en el centro de la comunidad, además del robo de carros y niños con traslado y venta de drogas, así que considera conveniente solicitar al Organismo de Investigación Judicial y Fuerza Pública, tanto Cantonal como Regionalmente el apoyo, para que presten más atención a esta problemática.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Solicitar a la Fuerza Pública y al OIJ, tanto en las oficinas del Cantón de Tarrazú como en cada Región, prestar mayor atención a lo que está sucediendo en el Distrito de San Lorenzo, principalmente en el centro, ya que se nos ha indicado que existe robos de vehículos, drogas, y al ser un distrito vulnerable a este tipo de situaciones, es que solicitamos la intervención inmediata para poder evitar que esto siga sucediendo.

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE